

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS (AS) QUE INDICA. DECRETO N° 1021

CHILLAN VIEJO,

402

VISTOS:

U 4 MAY 2023

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica para que se le conceda permiso administrativo y la autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos

Alcaldicios

N°

3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio Nº 489/23.01.2023 el

cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio Nº 10813/30.12.2022, el

cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE

Permiso Administrativo

Funcionarios (as) que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	ARRIAGADA OSORIO				CESFAM DR. FEDERICO PUGA
	PAULA	03/05/2023	03/05/2023	1	BORNE
	BRAVO GARCIA LUZ	04/05/2023	04/05/2023	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	GONZALEZ CIRES LETICIA	19/05/2023	22/05/2023	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	PACHECO LEMA JAMMY	05/05/2023	05/05/2023	1	DEPARTAMENTO DE SALUD
	QUIJON OYARCE IVONNE	09/05/2023	09/05/2023	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	ROSALES GUTIERREZ ELIZABETH	03/05/2023	03/05/2023	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

SECRETABIO MUNICIPALISI

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMORBF/ORS/OMC/CSN/jos

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

